



Montevideo, 10 de julio de 2024.

R. de D. N° 265/2024
Acta 1294
EE2024-67-001-000146

VISTO: La Licitación Abreviada N° 5/2024, que tiene como objeto la *“Realización del conjunto de obras tendientes al acondicionamiento edilicio del Local de la Jefatura Departamental de Correos de Artigas”*.

RESULTANDO: **I)** Que este procedimiento licitatorio se encuentra previsto en el Plan Anual de Compras 2024; **II)** que se realizó la publicación del llamado en la página web de Compras y Contrataciones Estatales el 17/04/2024 y en la página web de esta Administración, el 19/04/2024; **III)** que, asimismo, se cursaron invitaciones a diferentes empresas del rubro; **IV)** que el día 25/04/2024 se realizó una visita técnica en el local de la Jefatura Departamental de Correos de Artigas, a la cual asistieron las siguientes empresas: Sofía Mesquita, Sebastián Moraes Marín, Hugo Gabriel Ferreira Quirós (Gaia Construcciones), Betty Mabel Tito Spínola (TS Arquitectura), Apaolaza Servicios S.A.S y Cantalicio Techeira Sosa (Techman); **V)** que se publicaron las aclaraciones N° 1 y 2 en la página web de Compras y Contrataciones Estatales el día 2/05/2024 y en la página web de la A.N.C. el día 3/05/2024; **VI)** que según consta en acta de apertura electrónica de fecha 24/05/2024, se recibió una única oferta de la empresa Cantalicio Techeira Sosa (Techman); **VII)** que se realizó un cuadro de control de admisibilidad de la oferta recibida y se verificó en el R.U.P.E. la inscripción e información de dicho oferente, dando cumplimiento a lo previsto en el artículo 76 del T.O.C.A.F..

CONSIDERANDO: **I)** Que se procedió al análisis de la oferta admisible y se confeccionó informe técnico mediante Nota N° 053/24, de fecha 17/06/2024; **II)** que la única oferta recibida y admisible es la del oferente Cantalicio Techeira Sosa (Techman); **III)** que dicha empresa se encuentra inscrita y en estado “Activo” en el Registro Único de Proveedores del Estado (R.U.P.E.) y del mismo no surge la inscripción de sujetos alcanzados por la Ley N° 18.244, de fecha 27/12/2007, que inhiba la contratación con el Estado, conforme a lo dispuesto



en el artículo 3º de la citada norma; **IV)** que se confeccionó Acta CADEA N° 35/2024, de fecha 3/07/2024 con sugerencia de adjudicación del objeto de la presente Licitación a la empresa Cantalicio Techeira Sosa (Techman), por ser la única oferta recibida y admisible, por el monto total de \$ 7.166.031 IVA incluido y por concepto de Leyes Sociales un monto de \$ 967.114, exceptuando al rubro 9.3 correspondiente al retiro e instalación de 3 equipos de aire acondicionado de 24.000 BTU por precio manifiestamente inconveniente según lo informado por Infraestructura Edilicia (Nota 053/24); **V)** que el local de la Jefatura Departamental de Correos de Artigas es propio de la A.N.C.; **VI)** que se consultó a la Gerencia de División Contaduría sobre la existencia de crédito presupuestal disponible en el Proyecto 200, Rubro 200.000; **VII)** que se informó por parte de dicha Gerencia el crédito disponible en el Proyecto 200, Rubro 200.000 al día 25/06/2024; **VIII)** que habrá de disponerse en consecuencia.

ATENCIÓN: A lo dispuesto por el Art. 5º de la Carta Orgánica aprobada por el Art. 747 de la Ley N° 16.736 de fecha 05/01/1996, en la redacción dada por el Art. 39 de la Ley N° 19.009 de fecha 22/11/2012 y en el Pliego de Condiciones de la Licitación referenciada.

EL DIRECTORIO DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE CORREOS

RESUELVE:

- 1) Adjudicar “*Ad Referéndum*” de la intervención preventiva de la Contadora Delegada del Tribunal de Cuentas, según lo dispuesto en el art. 211, literal b) de la Constitución de la República, la Licitación Abreviada N° 5/2024, cuyo objeto es la “*Realización del conjunto de obras tendientes al acondicionamiento edilicio del Local de la Jefatura Departamental de Correos de Artigas*”, a la empresa Cantalicio Techeira Sosa (Techman), fundado en lo previsto en la cláusula N° 23 del Pliego de Condiciones Particulares, por ser la única oferta recibida y según el siguiente detalle:
 - a) Monto total adjudicado: \$7.166.031,00 (pesos uruguayos siete millones ciento sesenta y seis mil treinta y uno) IVA incluido;
 - b) Leyes Sociales: \$967.114,00 (pesos uruguayos novecientos sesenta y siete mil ciento catorce);
 - c) Plazo máximo de ejecución: 120 días corridos.



- 2) No adjudicar el rubro 9.3 correspondiente al retiro e instalación de 3 equipos de aire acondicionado de 24.000 BTU por las razones expuestas en la parte expositiva del presente acto administrativo.
- 3) Pase a la Contadora Delegada del Tribunal de Cuentas para su intervención.
- 4) Cumplido vuelva a la oficina de Licitaciones y Contratos, a sus efectos.

CR. RICARDO GONELLA
SECRETARIO GENERAL

DR. IVO GONZÁLEZ
PRESIDENTE